

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-7-2023-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-100: EMP. PE-3N (EL EMPALME) ¿ SAN MIGUEL DE PALLAQUES ¿ DV. SAN PABLO ¿ HONDA ¿ SAN GREGORIO ¿ SAUCE ¿ PALO BLANCO ¿ MIRADOR ¿ SAN MARTIN ¿ LAS VIEJAS ¿ L.D. LA LIBERTAD (LI -100 A CHEPÉN), TRAMOS: LLAPA - SAN MIGUEL (12.470 KM); EMP. CA-103 (DV. SAN PABLO) - DV. SUCCHA ALTA (18.640 KM); SAN GREGORIO - SAUCE - PALO BLANCO - MIRADOR - SAN MARTÍN- CASA BLANCA (35.740 KM)

Ruc/código :	20600502728	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	MEGA CONSTRUCCIONES JIREH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:27:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En conformidad con lo estipulado en la Ley N° 30225 ¿Ley de Contrataciones del Estado¿, en el artículo 2, inciso b, el cual cito textualmente: ¿Transparencia: Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad¿¿ Solicito, a la Entidad y/o encargados de la elaboración de las Bases Integradas del presente proceso de selección, que se sirva a mejorar la resolución del cuadro que corresponde al índice 5.2 ACTIVIDADES de los Términos de Referencia. Con el fin de proporcionar información clara y legibles de las actividades a ejecutarse y sus respectivos metrados.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

En conformidad con lo estipulado en la Ley N° 30225 ¿Ley de Contrataciones del Estado¿

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE INCORPORARÁ LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL ESCANEADO, QUE REFIERE EL NUMERAL 5.2 ACTIVIDADES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MEJORA DE LA CALIDAD DE ESCANEADO DEL NUMERAL 5.2 ACTIVIDADES